



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE RESOLUCION

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE

Declárese Personalidad Destacada de la Medicina de la Provincia de Buenos Aires al Doctor Rodolfo José Ribe, por su aporte al campo de la Medicina Clínica y por su destacada trayectoria en la Salud Pública.

Dr. GUTIERREZ RAMIRO
Diputado
Bloque Frente Renovador
H. C. Diputados Prov. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

El Doctor Rodolfo "Fito" José Ribe, nació en la ciudad de Dolores el 26 de junio de 1939. Allí cursó sus estudios primarios, egresando de la Escuela Normal obteniendo luego, el título de bachiller en el Colegio Nacional de dicha localidad.

Luego migró hacia la ciudad de La Plata para realizar su carrera profesional en la Universidad Nacional, recibéndose con el título de Doctor en Medicina en la Facultad de Medicina.

Debemos, necesariamente, referirnos y destacar la vida de quienes inscribieron sus nombres en la historia de la Salud Pública de la Provincia, E Dr. Ribe es uno de ellos, se destacó como investigador al desarrollar su tesis doctoral sobre la *Hipergamaglobulinemias* y su especificidad en el mieloma.

Fue alumno y difusor en toda la región de las enseñanzas del Dr. Mainetti, conocido en Argentina como el mentor de René Favalaro, y pionero de la bioética en el país y del Dr. Estiú, con una destacada actuación académica y hospitalaria en la Provincia de Buenos Aires.

El Dr. Ribe se destaca no sólo por su aporte como docente, siendo primer Ayudante diplomado ad-honorem de la Cátedra de Medicina Interna de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de La Plata, sino también, como profesor en Clínica Oncológica y Clínica Médica en la Escuela Oncológica de la Provincia de Buenos Aires.

Pero su labor más destacada fue el desarrollo de la Medicina Clínica en el Hospital San Roque de la ciudad de Dolores donde luego fue designado como Secretario de Salud y Director de Salud, incorporando desarrollo y modernidad a la salud pública de la mencionada localidad bonaerense.

Socio fundador del Sanatorio Regional Dolores, siendo una de las clínicas pioneras de la salud multidimensional y centro de derivación de enfermos de la región. Allí por el carisma y capacidad del Dr. Ribe se formó un plantel de Profesionales de diferentes especialidades que hoy atienden toda la salud pública y privada de la zona.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



También se destacó el Dr. Ribe por su constante solidaridad para con el desamparado y el desprotegido, puesto que siempre tenía su consultorio abierto sin importar día ni condición social, priorizando siempre la atención del niño que llegaba con fiebre como del anciano que requería de su pronta atención para aliviar el dolor.

Es reconocido también en toda la zona sudeste de la provincia por su apego y desinterés en el aporte a políticas públicas de salud al desarrollar planes e investigaciones en salubridad siempre en miras al crecimiento de la medicina clínica.

Un hombre con un temple singular y de muy fuerte vocación por su profesión, puso siempre en evidencia sus condiciones de estudioso y su abnegación durante toda su carrera profesional.

Que aun hoy privado de la vista por una patología invalidante, es un profesor de consulta por parte de colegas de toda la provincia.

Que caminar junto a él por las calles de la ciudad de Dolores es testimonio viviente del cariño de sus pacientes quienes los saludan y recuerdan como el médico de su máxima confianza, dejando en sus manos por años el cuidado de toda la familia.

Que por su don de saber escuchar a muchos no sólo curó la dolencia física sino que, además, les reconfortó el espíritu, logrando esa dificultosa dualidad entre el científico meticulado y el hombre piadoso por el sufrimiento ajeno.

Por todos los argumentos expuestos, es que solicito a mis pares de esta Honorable Cámara, acompañen con su voto la presente Resolución.

Dr. GUTIERREZ RAMIRO
Diputado
Bloque Frente Renovador
H. C. Diputados Prov. Bs. As.